

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 3113** *Orden EFP/126/2022, de 18 de febrero, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se nombran funcionarias de carrera de los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria, a las seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución ENS/2742/2017, de 21 de noviembre.*

El Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución ENS/2742/2017, de 21 de noviembre («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 29), publicada por Resolución de 29 de noviembre en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre, convocó concurso oposición para el ingreso y acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución EDU/2671/2021 de 27 de agosto («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 1 de septiembre), declara aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo, a determinadas aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera de los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria a las seleccionadas en procedimiento selectivo convocado por Resolución ENS/2742/2017, de 21 de noviembre, que aparecen relacionadas en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera de los Cuerpos de Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2021.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0597 Maestros				
<i>Especialidad: 35 Música</i>				
****128568 A0597	ARIAS FUENTES, MARÍA.	*****1285	01	8,3309
Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria				
<i>Especialidad: 051 Lengua Catalana y Literatura</i>				
****115435 A0590	GRÀCIA DAMAS, ANNABEL.	*****1154	01	8,0891